



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 06.05.2013
DECRETO: N° 1.515 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial art. 138, del referido cuerpo normativo.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Conductor N° 1136313, a nombre del Sr. Claudio Andrés Figueroa Ceballo.
6. Correo Electrónico de fecha 02.05.2013, enviado por la Sra. María Angélica Villarroel Urrutia, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Memorándum N° 22, de fecha 03.05.2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 02.05.2013, enviado por la Sra. María Angélica Villarroel Urrutia, Jefe del Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 22, de fecha 03.05.2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial art. 138, del referido cuerpo normativo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Claudio Andrés Figueroa Ceballo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 1136313, asimilado al Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camión Aljibe), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica BPKC-45, a contar del día Martes 07 de Mayo y durante todos los días Martes y Miércoles correspondientes al mes de Mayo del año 2013, para efectuar la entrega de agua potable a familias en riesgo social, residentes de la Comuna de El Quisco.

II. Lo anterior, se hará efectivo, en virtud de la petición formulada por la Sra. Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de El Quisco.

REGRESO : A las 17:00 horas.
Desde la Comuna de El Quisco, a la Comuna de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 1.515
06.05.2013

DISTRIBUCION:

- Departamento de Aseo y Ornato, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Sr. Claudio Andrés Figueroa Ceballo. (1)
- Departamento de Recursos Humanos, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Unidad de Control Interno, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales, I. Municipalidad de Algarrobo. (1)
- I. Municipalidad de El Quisco. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal, I. Municipalidad de Algarrobo. (2)**

2/2

CONTROL INTERNO

RECEPCION _____
 DOCUMENTO _____
 FECHA: **13 MAYO 2013**
 HORA: _____
 SAHUA: _____
 DOCUMENTO _____ N° _____
 FECHA: _____ HORA _____
 NOMBRE: **1-6 MAYO 2013**